

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 10.349/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Cordoba), hago saber:

Que por Federación Asambleas de Dios de España se ha solicitado Licencia Municipal para el establecimiento de la Actividad de Facultad de Teología y Centro Teológico, situada en este término municipal, Políg. 22 parc. 201 (4 Dep.) (Alcaravanes), previa presentación del correspondiente Proyecto de Actuación, cuya Declaración de Utilidad Pública e Interés social fue aprobada

por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 26-09-11.

La alcaldesa-Presidenta acuerda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, someter el Expediente referenciado a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar, señalándose como lugar de exhibición la sede de esta Alcaldía, sita en la Avda. de Carlos III nº 50 de La Carlota y determinándose como plazo para la formulación de alegaciones el de 20 días.

La Carlota, 17 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.